

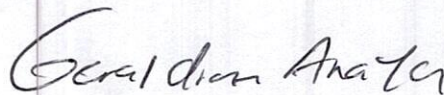
**DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

COMUNICACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **COMUNICACIÓN NO. 071006R -MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 07/05/2025** MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LA SEÑORA **EDUARDO ENRIQUE BARRIOS ALTAMIRANDA**, QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE COVEÑAS PROFIRIO **DECISIÓN DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025**, MEDIANTE LA CUAL SE INICIO AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 19022025001, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE FIJA HOY TRECE (13) DE **MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DIECINUEVE (19) DE **MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

071006-MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Coveñas, 07 de mayo del 2025.

Señor

EDUARDO ENRIQUE BARRIOS ALTAMIRANDA

Capitán de la motonave **LA REYNA sin matricula**

Celular: 3145616960

Dirección: Barrio El esfuerzo, calle 24, al lado de la cuneta.

Correo: yairmurillovilloria@hotmail.com

Santiago de Tolú, Sucre

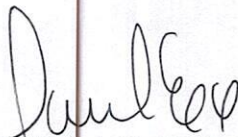
ASUNTO: Comunicación – Averiguación Preliminar No. 19022025001

Amablemente me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas profirió decisión de fecha 16 de enero de 2025, mediante la cual se inició averiguación preliminar No 19022025001 adelantada por la presunta violación a las normas de marina mercante.

De igual forma, se le solicita comedidamente informar si autoriza notificaciones por medios electrónicos a la cuenta de correo que desee suministrar en respuesta al presente oficio, con el objeto de que las actuaciones que se profieran al interior de la actuación administrativa de referencia le sean notificadas por ese medio.

Por último, es preciso señalar que cualquier información que desee allegar con el objeto de esclarecer los hechos esencia de investigación, podrá ser enviada a las cuentas de correo institucional investigacionescp09@dimar.mil.co o radicada en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal – Coveñas.

Atentamente,



Teniente de fragata **DANIELA ESTEBAN SANCHEZ**

Encargada de las Funciones de Capitán de puerto de Coveñas.

Anexos: Lo enunciado

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7